



SESIÓN ORDINARIA 303-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veintisiete de agosto del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

**Lic . Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora	Hannia Vega Arias	Vicealcaldesa Municipal
Máster	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Luis Chaves Saborío	Regidor Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

1. Licda. Amalia Ramírez Espinoza – Directora Escuela Ulloa
Asunto: Juramentación de los miembros Junta de Educación Escuela Ulloa. ☎ **2239-0994.**

❖ Marielos Bolaños Aguilar Cédula 4-154-521

El regidor Walter Sánchez indica que la señora Marielos Bolaños tiene un horario de trabajo de 2 p.m. a 10 p.m., por tanto siente que va a ser muy difícil que pueda venir a juramentarse a esta hora.

La Presidencia señala que se debe llamar a la señora Marielos Bolaños y a la señora Directora de la Escuela para que la convoquen, de manera que pueda venir a la próxima sesión ordinaria a juramentarse.

//INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE NUEVAMENTE A LA SEÑORA MARIELOS BOLAÑOS AGUILAR, PARA QUE SE JURAMENTE EN LA SESIÓN DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2009.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. MSc . Ana Eleida Arguedas Beita – Directora de la Escuela La Aurora
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Aurora.

❖ Johnny Orlando Rojas Ortega	Cédula 7-0085-0285
❖ Mayra Mora Montoya	Cédula 2-0365-0497
❖ Víctor Manuel Baltodano Barrantes	Cédula 5-123-080

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARLENI CARVAJAL JIMÉNEZ, CÉDULA 1-544-227, AL PUESTO QUE OCUPA EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
2. **NOMBRAR AL SEÑOR JHONNY ORLANDO ROJAS ORTEGA, CÉDULA 7-0085-0285, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**
3. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONVOQUE AL SEÑOR ROJAS ORTEGA PARA QUE SE JURAMENTE EN LA SESIÓN DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2009.**
4. **SOLICITAR A LA MÁSTER ANA ELEIDA ARGUEDAS BEITA – DIRECTORA DE LA ESCUELA LA AURORA PARA QUE PRESENTE TERRA PARA NOMBRAR AL MIEMBRO FALTANTE Y PODER COMPLETAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN.**
5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MSC. Marcos Bernardo Cordero Castro- Director Liceo Ing. Manuel Benavides R.
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Ing. Manuel Benavides R. ☎ **2237-2433**

❖ Kattia Saborío Blanco	Cédula 1-770-343
❖ Betania Artavia Ugalde	Cédula 4-153-771
❖ Marlene Orozco Álvarez	Cédula 4-105-1011

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO BARRANTES, CÉDULA 4-105-408, AL PUESTO QUE OCUPA EN LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ING MANUEL BENAVIDES R.**
2. **NOMBRAR A LA SEÑORA KATTIA SABORÍO BLANCO, CÉDULA 1-770-343 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO INGENIERO MANUEL BENAVIDES R.**
3. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONVOQUE A LA SEÑORA SABORÍO BLANCO PARA QUE SE JURAMENTE EN LA SESIÓN DEL 07 DE SETIEMBRE DEL 2009.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de que se conceda la audiencia pública del Plan Regulador, para el día jueves 24 de setiembre a las 4:00 pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. **AMH 1258-2009.**

Msc. Leonel Rosales Maroto – Director a.i. Dirección de Urbanismo INVU
Asunto: Solicitud de que se interrumpa la convocatoria de audiencias públicas para dar a conocer los planes reguladores hasta noviembre del 2009. **PU-CD 535-2009. ☎ 2223-4006.**

La regidora Olga Solís indica que de este documento no tenía conocimiento y en la última reunión se dijo que había que presionar para que se hiciera la audiencia pública. Considera que si se está pidiendo es porque les hace falta tiempo, sea no están revisados los planes reguladores en su totalidad.

La Presidencia indica que se debe solicitar que revisen el plan regulador de Heredia cuanto antes, ya que urge y es una prioridad, de manera que es urgente que lo vean de primero.
La regidora Olga Solís comenta que ya están previendo la situación, por si no sale a tiempo.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR LOS DOCUMENTOS AMH 1258-2009, SUSCRITO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN REGULADOR, ASI COMO EL PU-CD 535-2009, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento suscrito por los vecinos del Residencial María Cristina, en el cual solicitan permiso para llevar a cabo un bingo comunal con actividades culturales y deportivas el domingo 06 de setiembre, a partir de las 9:00 am y hasta las 6:00 p.m.. **AMH 1175-2009.**

La Presidencia le solicita un criterio a la síndica María Olendia Loaiza en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de San Francisco sobre la actividad que se pretende realizar; a lo que responde la señora Loaiza que está de acuerdo con la actividad, solamente que está pendiente el visto bueno del tránsito antes de que se realice la actividad.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR MAURICIO ARAYA – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS DEL RESIDENCIAL MARÍA CRISTINA, PARA REALIZAR UN BINGO COMUNAL CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EL DOMINGO 06 DE SETIEMBRE, A PARTIR DE LAS 9:00 M Y HASTA LAS 9:00 PM.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite documento OP 130-2009, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación, referente al Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Heredia, por parte del Equipo de Gestión Local. **AMH 1259-2009.**

La Presidencia indica que se debe instruir a la Administración para que envíe los proyectos de las instituciones a las diferentes dependencias, para que cumplan con lo que se señala en el documento.

La regidora Hilda Barquero señala que la evaluación y el seguimiento son dos cosas diferentes.

La regidora Olga Solís señala que los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional son los que deben hacer el seguimiento.

La Presidencia afirma que se debe instruir a la administración para que la Oficina de Planificación proceda a convocar para completar el plan, sea supla esa omisión, conjuntamente con el señor Marlon Obando funcionario que está en el equipo de trabajo de este Plan.

Asimismo se debe instruir a la administración para que la Oficina de Planificación envíe los proyectos que tienen que ver con cada institución y nos hagan llegar la viabilidad de los proyectos que se indican en el Plan.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PLANIFICACIÓN PROCEDA A CONVOCAR AL EQUIPO DE TRABAJO PARA COMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE HEREDIA, SEA SUPLA ESA OMISIÓN QUE SE DIÓ.

2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PLANIFICACIÓN ENVÍE LOS PROYECTOS QUE TIENEN QUE VER CON CADA INSTITUCIÓN Y HAGAN LLEGAR A ESTE CONCEJO LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN EN EL PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE HEREDIA.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Prof. Teresita Sánchez Gutiérrez – Coordinadora Comité de Biblioteca CTP de Heredia

Asunto: Solicitud de autorización de realizar una actividad bailable el día 04 de setiembre del 2009, de las 7:00 pm a las 11:00 pm, en las instalaciones del Colegio. ☎ **2261-5290.**

La Presidencia le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, sobre la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con el evento.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA PROFESORA TERESITA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ- COORDINADORA COMITÉ DE BIBLIOTECA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 04 DE SETIEMBRE DEL 2009, DE LAS 7:00 PM A LAS 11:00 PM, EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.**
2. **COMISIONAR AL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ Y AL SÍNDICO EDUARDO MURILLO PARA QUE ASISTAN AL BAILE, CON EL FIN DE QUE INSPECCIONEN DICHA ACTIVIDAD.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna

Asunto: Solicitud de autorización de vacaciones los días 31 de agosto, 01, 02, 03 y 04 de setiembre del 2009. **AIM 184-2009.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LAS VACACIONES DE LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN - AUDITORA INTERNA LOS DÍAS 31 AGOSTO, 01, 02, 03 Y 04 DE SETIEMBRE DEL 2009.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Pbro Gabriel Corrales – Cura Párroco Parroquia Corpus Christi

Asunto: Invitación a participar el 28 de agosto del 2009, en la décima jornada de las mesas del Diálogo Social, organizadas por la Parroquia Corpus Christi.

PS-ADS 19-2009. ☎ 2293-0524.

La Presidencia señala que asistirán a la actividad la síndica Alba Buitrago y el regidor Luis Baudilio Víquez, además se debe enviar una felicitación al Padre Gabriel por el trabajo que hacen en esa Parroquia y en esa comunidad, la cual ha sido de renombre a nivel nacional.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA CONFIRMAR LA ASISTENCIA DEL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ Y LA SÍNDICA ALBA BUITRAGO, A LA DÉCIMA JORNADA DE LAS MESAS DEL DIÁLOGO SOCIAL, ORGANIZADAS POR LA PARROQUIA CORPUS CHRISTI.**
2. **FELICITAR AL PADRE GABRIEL CORRALES C.- CURA PÁRROCO POR EL TRABAJO QUE HACEN EN ESA PARROQUIA Y EN ESA COMUNIDAD, LA CUAL HA SIDO DE RENOMBRE A NIVEL NACIONAL**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Licda. María Isabel Saénz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Indica que se debe trasladar el Recurso de Revocatoria presentado por la Empresa Diseños y Demarcaciones de Tránsito, Detransa S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 2009LA-000018-01, tramitada para la compra de señales de tránsito a la sociedad J & L señalización y Arquitectura S.A, para que se pronuncie sobre los argumentos que plantea la recurrente. **DAJ 598-09.**

Texto de documento DAJ 598-09, suscrito por la Licenciada María Isabel Saenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

"En atención a la nota sin número de referencia, en la cual remite a esta Dirección copia del traslado directo **SCM-1902-2009** en el que se solicita emitir las recomendaciones correspondientes sobre el **Recurso de Revocatoria** presentado por el señor Carlos Emilio Calvo López, representante legal de la empresa **Diseños y Demarcaciones de Tránsito SA, DETRANSA SA**, contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada No.2009LA-000018-01, tramitada para la "**Compra de señales de tránsito**", al respecto le indico lo siguiente.

TRAMITE PREVIO A RESOLVER EL RECURSO

De conformidad con el numeral 164 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, los medios de impugnación de los actos dentro de una contratación, son el recurso de objeción al cartel y el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación y contra la declaratoria de infructuoso o desierto del concurso, tal y como lo sita el numeral en cuestión:

"Artículo 164.- Clases de Recursos. Los medios de impugnación en contra de los actos en los procedimientos de contratación administrativa son el recurso de objeción al cartel, y los recursos de apelación o revocatoria en contra del acto de adjudicación y contra la declaratoria de infructuoso o desierto del concurso."

Para los efectos, el recurso de revocatoria debe ser presentado ante el órgano que dictó el acto de adjudicación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de dicho acto (artículo 186 del mismo cuerpo normativo).

Si el recurso es inadmisible o manifiestamente improcedente, se ordenará y notificará su archivo en el término de dos días hábiles siguientes a la fecha de recibo del recurso. Si el recurso resultara admisible, se notificará a la parte adjudicada, dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación, para que exprese su posición sobre los alegatos del disconforme, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación. El Concejo Municipal cuenta con un plazo de quince días hábiles para resolver el recurso de revocatoria presentado, una vez vencido el plazo conferido al recurrente para su contestación.

Partiendo de lo anterior, se procedió al análisis de admisibilidad y se constató que el recurso se presentó en tiempo y forma y ante la instancia competente para resolverlo, en consecuencia, debe el Concejo Municipal proceder de forma inmediata a dar traslado del recurso interpuesto por la empresa DETRASA SA contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada No.2009LA-000018-01 a la sociedad **J&L Señalización y Arquitectura SA** para que se pronuncien sobre los argumentos que plantea la recurrente. Para los efectos, se les debe indicar que cuenta con tres días hábiles desde el momento que reciban la notificación para que presente sus argumentos contra los alegatos de la parte recurrente.

Una vez vencido el plazo concedido a la empresa J&L Señalización y Arquitectura SA, esta Dirección se pronunciará sobre el fondo del recurso con la finalidad de que el órgano colegiado proceda a resolverlo.

//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DAJ 598-2009, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. TRASLADAR EL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA DETRASA SA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NO.2009LA-000018-01 A LA SOCIEDAD J&L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA SA PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS ARGUMENTOS QUE PLANTEA LA RECURRENTE.
2. SE LES INDICA QUE CUENTA CON TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL MOMENTO QUE RECIBAN LA NOTIFICACIÓN PARA QUE PRESENTE SUS ARGUMENTOS CONTRA LOS ALEGATOS DE LA PARTE RECURRENTE.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal
Asunto: Dejar sin efecto el punto dos del acuerdo tomado en la sesión Nº 299-2009, celebrada el 10 de agosto del 2009, mediante artículo V, inciso 4.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado Araya- Presidente del Concejo Municipal, el cual dice:

"

1.Que en la Sesión Ordinaria No. 299-2009, celebrada el 10 de agosto del 2009, mediante Artículo V, inciso 4 de correspondencia, se tomó acuerdo con respecto a documento presentado por el señor Miguel Rivas de la Comisión Nacional de Emergencias, sobre solicitud para que se paralice el proceso de desalojo en Urbanización La Florita en La Aurora.

2. Que en el punto dos del acuerdo se dice textualmente, "*instruir a la administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos realice un análisis y presente un informe de este caso, con el fin de buscar una solución a este tema*", siendo lo correcto trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:

1. Dejar sin efecto el punto dos del acuerdo tomado en la Sesión 299-2009 celebrada el 10 de agosto del 2009, mediante Artículo V, inciso 4 de correspondencia, específicamente en documento que presenta el señor Miguel Rivas de la Comisión Nacional de Emergencias y en su lugar se lea correctamente: "**instruir a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal para que realice un análisis y presente un informe de este caso, con el fin de buscar una solución a este tema**".

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA- PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Walter Sánchez vota negativamente, porque su voto pasado fue en forma negativa.

2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal
Asunto: Declarar ciudadano de honor de la Ciudad de Heredia al Lic. Carlos Alberto Corea Arias.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado Araya- Presidente del Concejo Municipal, el cual dice:

Considerando:

- Que el Lic. Carlos Alberto Corea Arias es ABOGADO Y NOTARIO graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, además realizó estudios militares en la Academia Militar de Nicaragua en el año 1948, lo que le permitió desempeñarse como Agente Judicial de Policía de Heredia del año 1954 a 1957.
- Que fue Regidor Municipal de Heredia en los períodos 1958 a 1962 y de 1966-a 1970, Juez Primero Suplente de Heredia del año 1958 a 1962 y Director Suplente de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia del año 1963 a 1966.
- Que fue Director y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de 1967 a 1970, además director de la Junta Directiva del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico en el año 1969.
- Se desempeño como Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad Pública del año 1958 a 1970. Fue Presidente del Consejo Nacional de Migración en el año 1969 y Miembro y Presidente de la Junta de Protección Social de Heredia del año 1967 a 1970.
- Se desempeño como Director y Vicepresidente del Banco Anglo Costarricense del año 1970 a 1978. Además fue Asesor del Presidente de la República Premio Nobel de la Paz Dr. Oscar Arias Sánchez en el año 1986 a 1990.
- Se desempeño como Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia en el año 1988 a 1992.
- Que el Lic. Carlos Albero Corea Arias ejerció su profesión de Abogado y Notario Público, por más de 50 años y se desempeñó como abogado externo del Banco Nacional de Costa Rica por más de 38 años. Además se desempeñó como Abogado Externo del Banco Anglo Costarricense por más de 14 años.
- Que el Ex Presidente de La República Prof. José Joaquín Trejos Fernández le confirió mediante Despacho, el grado de Teniente Coronel y recibió una mención de Honor otorgada por el Presidente Trejos Fernández por su actuación en la huelga de los trabajadores bananeros en el Valle de la Estrella y de Estibadores en el muelle de Puerto Limón, 1969.
- Que, el Colegio de Abogados de Costa Rica, con motivo de sus cincuenta años de ejercicio profesional, le otorgó una medalla de oro conmemorativa a la fecha, en mayo del 2007.
- Que según el Libro: Heredia Hechos relevantes de Pompilio Segura Chaves, de fecha 29 de setiembre de 1959, el Regidor Municipal Carlos Corea Arias, presentó moción para que los restos mortales de Manuel María Gutiérrez se trasladaran del cementerio de San José al de Heredia, los cuales fueron sepultados de nuevo, en el cementerio de Heredia, el 12 de octubre de 1959.

Por tanto mociono, para que este Concejo acuerde:

- Declarar Ciudadano de Honor de la Ciudad de Heredia al **LIC. CARLOS ALBERTO COREA ARIAS**, por el aporte que ha brindado a la institucionalidad costarricense.
- Que en el marco de la Semana Cívica se realice Sesión Solemne el jueves 10 de setiembre del 2009, para rendir homenaje y hacer entrega del reconocimiento al señor Corea Arias.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA- PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Rec. A continuación se decreta un receso a partir de las 7:40 p.m. y se reinicia la sesión a las 8:05 p.m.

ALT Nº 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del día para conocer los siguientes puntos: 1) Solicitud del Concejo de Distrito DE San Francisco, para que los dineros de la ADI de San Francisco, sean ejecutados por la Administración. 2) Informe Comisión de Asuntos Jurídicos. 3) Solicitud del Síndico Warner González, para que se declare en Comisión. 4) Documento suscrito por el Alcalde Municipal, en el cual remite el estudio realizado por la Licda. Laura Monge- Jefe de Recursos Humanos, referente al perfil de la creación de una Plaza de Asistente de Presupuesto. 5) Documento suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, en el cual informa al Concejo Municipal que el día 31 de agosto del 2009, se suspenderán las labores a partir del mediodía, para que los funcionarios asistan a una actividad en el Hotel América con motivo de la celebración del Día del Régimen Municipal., por lo que somete a votación la alteración: **LA CUAL ES APROBADA POR UNANINIMIDAD.**

1. María Olendia Loaiza Presidenta del Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Recomendar que los proyectos del año 2009, que no han sido retirados por la ADI de San Francisco sean ejecutados por la Administración.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE VALORE LA SITUACIÓN EXPUESTA EN DICHO DOCUMENTO.

2. Informe Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - 1) Traslado SCM 1793-2009
Asunto: Moción presentada por el Regidor Germán Jiménez respecto al Proyecto de Ley de Reforma Constitucional del artículo 121 de nuestra Constitución Política.
 - Esta Comisión a través del Regidor Manuel Zumbado ha hecho múltiples intentos por conversar con el diputado Mario Quirós, de lo cual ha sido testigo la secretaría doña Flory Álvarez. No obstante esta Comisión ha tomado en cuenta su criterio a través de las manifestaciones de su asesor legislativo el señor Rosevelth Wallace, quien ha sintetizado los argumentos en contra del proyecto de acuerdo a lo siguiente:
 - Al declarar que las aguas son de dominio público se estarían incluyendo aguas negras y servidas.
 - Esto hace que todas las aguas queden bajo el dominio del Estado quien ha demostrado no ser un buen administrador.
 - Que el estado no está en capacidad de hacerse responsable del manejo de aguas negras y servidas en todo el territorio nacional.
 - Por su parte se conversó con la diputada Mauren Ballesteros y el diputado Fernando Sánchez, quienes externaron su opinión totalmente favorable por la iniciativa en cuestión toda vez que consideraron que vendría a fortalecer la protección del recurso hídrico nacional. Agregaron que les parecía sumamente atinada la iniciativa presentada por los proponentes de la moción y que recomendaban su aprobación.

Analizadas ambas posiciones esta comisión es del criterio que si bien es cierto los argumentos del diputado son respetables y atendibles, en este tema debe privar el principio jurídico ya muchas veces reconocido por la Sala Constitucional de in dubio pro natura, toda vez que la conversación del ambiente dependerá de medidas que se logren adoptar en este momento, aunque algunas veces parezcan drásticas.

Sin duda el recurso hídrico es la base de la subsistencia del ecosistema y este proyecto vendrá a darle garantía a todos los costarricenses respecto a la conservación de este invaluable bien,

Recomendación: Recomendamos en virtud del análisis realizado, de las consultas hechas y del estudio sobre posibles roces del proyecto con instrumentos internacionales inscritos suscritos por Costa Rica, que el concejo Municipal apruebe en todos sus extremos la moción propuesta.

En razón de lo anterior se transcribe el texto de la moción presentada por el regidor Germán Jiménez – Proponente y Secundada por los Regidores José Alexis Jiménez Gerardo Badilla, Mónica Sánchez y Key Cortés, la cual dice:

Asunto: Solicitar a la Asamblea Legislativa, aprobar el proyecto de Ley Reforma Constitucional del Artículo 121 de la Constitución Pública, en su inciso Nº 1, sub inciso A, contenido en el expediente Nº 14757 que se encuentra dentro de la corriente legislativa que declara el agua como un bien de dominio público.

Para que este Concejo solicite respetuosamente a la Asamblea Legislativa, aprobar el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional del Artículo 121 de nuestra Constitución Política, en su inciso Nº 14, Sub inciso A, contenido en el expediente Nº 14757, que se encuentra dentro de la corriente legislativa que declara el agua como un bien de dominio público.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la problemática del Recurso Hídrico en Costa Rica requiere de acciones urgentes de parte del Primer Poder de la República
- 2) Que los retos de la conservación, preservación y el uso sostenible del agua merecen tratarse en forma justa, equitativa y participativa.
- 3) Que el logro del objetivo planteado es consecuentes con el desarrollo sostenible y la política de "PAZ CON LA NATURALEZA".
- 4) Que esta iniciativa contribuye a garantizar el acceso al agua en la cantidad y calidad adecuada para las actuales y futuras generaciones.

POR LO ANTERIOR SE REQUIERE:

La urgente aprobación en esta Legislatura del expediente 14757, para aprobar la reforma del inciso 14, subinciso a) de artículo 121 de la Constitución Política, que establecerá en nuestra Carta Magna el DERECHO HUMANO AL AGUA Y SU DECLARATORIA COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, cuyo texto ya había sido avalado por el Plenario Legislativo el 8 de junio del año 2006 y que corresponde con el siguiente texto_

"ARTICULO UNICO. Refórmase el inciso 14, subinciso a) del artículo 121 de la Constitución Política.

Artículo 121. Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa: (...)

14) Decretar la enajenación o la aplicación a usos públicos de los bienes propios de la Nación. No podrán salir definitivamente del dominio del Estado:
a) Las aguas ni las fueras que puedan obtenerse de ella en el territorio nacional".

Además, el texto de esta Reforma es congruente con lo normado en la materia por el Código de Minería de Costa Rica desde 1982 y la Ley Orgánica del Ambiente desde 1996, que declararan el agua como un bien de dominio público.

POR LO TANTO:

EL GOBIERNO LOCAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA ACUERDA: Solicitar respetuosamente y vehemente, a todas y todos las señoras y señores Diputados, aprobar el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional del Artículo 121 de nuestra Constitución Política, en su inciso Nº 14, subinciso A, expediente legislativo Nº 14757. Lo anterior, para que al igual que hace 120 años, nuestro expresidente de la República don Joaquín Bernardo Soto emitiera el Decreto - Ley LXV de 1888 que defendía el derecho y acceso el agua para nosotras y nosotros hoy día, ustedes garanticen que el pueblo costarricense gozará del agua como DERECHO HUMANO Y DENTRO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Asimismo, comunicar este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa y diputados independientes.

El regidor Roosevelt Wallace señala que mantiene su posición y vota negativamente.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO, EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA, POR TANTO:

1. **SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERMAN JIMÉNEZ EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **SE ENVÍA COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Traslado SCM 1487-2009

Asunto: Criterio sobre proyecto de Ley contra la delincuencia organizada.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo ya que el asunto llegó con muy poco tiempo a la comisión, y de hecho que el proyecto ya fue aprobado en la Asamblea y ya entró en vigencia.

Cabe destacar que hemos hecho un análisis de la ley la cual tiene como fin la desarticulación de bandas delictivas y dotar de armas y herramientas al Ministerio Público para poder combatir este tipo de delincuencia. Se trata de una ley que solo combate bandas como robacarros, robacasas, etc, sino que persigue delitos de cuello blanco, el lavado de dinero, legitimación de capitales entre otros. Hecha la investigación hemos recogido criterios que consideran que esta ley tiene algunos aspectos que extralimitan el poder punitivo del Estado y que podrían reñir con derechos constitucionales de los imputados. Sin embargo esto solo se podrá evacuar luego de algún tiempo de estar en vigencia la ley para sus resultados, y desde luego, después de que sea analizada por la Sala IV ante eventuales acciones de inconstitucionalidad que se puedan presentar.

//LA PRESIDENCIA DISPONE ENVIAR COPIA DE ESTE INFORME A LOS JEFES DE FRACCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ENVIAR COPIA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA SU CONOCIMIENTO. ADEMÁS EL TEMA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE BRINDE UNA CHARLA DE ESTA LEY A LAS ADI, CON EL FIN DE BAJAR ESTA INFORMACIÓN A LAS COMUNIDADES.

3) Warner González Morera – Síndico Propietario

Asunto: Solicitud que se nombre en comisión para poder cumplir con todos los pendientes.

Texto del documento suscrito por el Síndico Warner González, el cual dice:

" Reciban un gran saludo y les informo que con la colaboración de la funcionaria Angela Aguilar Vargas, el día martes 2 de agosto se realizaron 27 inspecciones con el geólogo de la Comisión de Emergencias, a los terrenos para construcción en sitio y cuyos expedientes ya están completos. Así, como de otros estudios estudios geológicos solicitados. El día miércoles 26 y jueves 27 del presente mes , estamos en el Salón Comunal de Vara Blanca atendiendo a todos los damnificados, confeccionando los expedientes, para iniciar con la construcción de las viviendas en lotes propios y en el proyecto de la Finca El Cortijo S.A., mismos que urge entregar el día viernes al desarrollador, ya que el compromiso es entregar los expedientes que vayan completándose.

Agradece todo su apoyo y solicito me nombren en comisión para poder cumplir con todos los pendientes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. **DECLARAR EN COMISIÓN AL SÍNDICO WARNER GONZÁLEZ, EN LA SESIÓN DEL JUEVES 27 DE AGOSTO, PARA QUE CUMPLA CON TODOS LOS PENDIENTES QUE TIENE QUE REALIZAR.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores Roosevelt Wallace y Gerardo Badilla votan negativamente.

El regidor Gerardo Badilla indica que hace ocho días se nombró igualmente en comisión al síndico Wayner González, pero antes se había nombrado en comisión durante seis meses, de manera que no le parece seguir en esta situación.

La regidora Samaris Aguilar señala que el jueves el síndico Wayner González tenía mucho trabajo, con respecto al tema de vivienda en la comunidad de Vara Blanca, dada su competencia y su investidura de Presidente del Consejo de Distrito, de ahí que considera que es importante el trabajo que realiza el síndico González por la tragedia que hay en la zona. Afirma que hay mucho trabajo por realizar, dadas las condiciones en que se encuentran los vecinos de Varea Blanca.

- 4) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite el estudio realizado por la Licda. Laura Monge- Jefe de Recursos Humanos, referente al perfil de la creación de una Plaza de Asistente de Presupuesto. **AMH 1270-2009.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL ESTUDIO REALIZADO POR LA LICENCIADA LAURA MONGE, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, REFERENTE AL PERFIL DE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ASISTENTE DE PRESUPUESTO, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Informa al Concejo Municipal que el día 31 de agosto del 2009, se suspenderán las labores a partir del mediodía, para que los funcionarios asistan a una actividad en el Hotel América con motivo de la celebración del Día del Régimen Municipal. **AMH 1280-2009.**

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA DISPONE: CONFIRMAR LA ASISTENCIA PARA EL ALMUERZO DEL 31 DE AGOSTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL REGIMEN MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES REGIDORES Y SÍNDICOS:

SAMARIS AGUILAR, MANUEL ZUMBADO, WALTER SÁNCHEZ, MELBA UGALDE, OLGA SOLÍS, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ. HILDA RAMÍREZ, ALBA BUITRGO, MARTA ZÚÑIGA Y MARÍA OLENDIA LOAIZA.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA DISPONE: CONFIRMAR LA ASISTENCIA PARA LA CENA DEL 31 DE AGOSTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL REGIMEN MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES REGIDORES Y SÍNDICOS:

MARÍA OLENDIA LOAIZA, JOSÉ ALBERTO GARRO, HILDA RAMÍREZ, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, GERARDO BADILLA, INÉS ARRIETA, MARTA ZÚÑIGA Y RAFAEL ANGEL AGUILAR.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN ESPECIAL DE GUARARÍ

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia del documento 298-DSI-2009 referente a que se realicen inspecciones en Villa Paola, a efecto de evitar venta de licor sin permiso. **AMH 1252-2009.**

COMISIÓN DE OBRAS

Olma Mora Monge- Consultores INDECA. Solicitud de que se corrija el número de plano catastrado de la propiedad a la cual se otorga el permiso de desfogue pluvial C amposanto La Piedad de Geredia. **2296-6168. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS (PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Arq. Mario Leiva Soto – Profesional responsable. Solicitud de autorización para desfogue de las aguas pluviales del Proyecto La Nueva Heredia. **8346-8144 con Geovanny.**

Ing. Ernesto Arroyo Umaña- INTerra. Solicitud de autorización para el desfogue de aguas pluviales para el proyecto propuesto en propiedad ubicada en San Francisco de Heredia, plano catastrado H-547154-1984. **2296-2148 ext 108.**

Arq. José Luis Tello Mézgaros – Gerente General de Escala Uno Arquitectura S.A. Solicitud de autorización para desfogue pluvial para realizar local comercial, llamado Macrobodegas. **2231-0222. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS (PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE). SE LE REMITE EL PLANO ORIGINAL EL CUAL DEBE SER DEVUELTO A LA SECRETARÍA UNA VEZ ANALIZADO.**

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ESPH S.A.

Rosibell Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 26-2009. **JD 213-2009.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ghiselle Bolaños Moreira – Juez Tribunal Contencioso Administrativo. Confiere audiencia escrita por cinco días hábiles al señor Wenceslao Bejarano Rodríguez, en representación de la Junta Nacional de Feria del Agricultor y el Alcalde Municipal de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REMITA A DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. URGE.**

Francisco Javier Sánchez Gómez – Director de Servicios y Gestión de Ingresos a.i. Remite Recurso con apelación en Subsidio interpuesto por el señor Marcelino Morales Vilallobos, Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Sociedad Morales y Compañía S.A. contra el aumento en el pago de las patentes comerciales de máquinas para juegos pin ball. **308-DSI-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REMITA A DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. URGE.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos – ARESEP
Asunto: Audiencia Pública para ajustar las tarifas de la ruta 436 y la ruta 437.
2. Damaris Ruíz Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Rafael de Heredia
Asunto: Transcribe acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria Nº 270-2009, celebrada el 05 de agosto del 2009, en el cual solicitan al Plenario de la Asamblea Legislativa, la aprobación del expediente Nº 14757, para aprobar la reforma del inciso 14, subinciso a) de artículo 121 de la Constitución política, que establecerá en nuestra Carta Magna el Derecho Humano al agua y su declaratoria como bien de dominio público. **SCM 0737-2009. ☎ 2237-07-89**
3. Damaris Ruíz Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Rafael de Heredia
Asunto: Transcribe acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria Nº 268-2009, celebrada el 29 julio del 2009, referente a moción presentada referente a la situación que está viviendo el hermano país de Honduras, al darse un golpe de estado. **SCM 0735-2009. ☎ 2237-07-89**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite aclaraciones a la Directora Ejecutiva del Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial sobre las normas derivadas de la Ley 7600. **AMH 1248-2009.**
5. Centro Ejecutivo de Estudios Integrales
Asunto: Invitación al Seminario Cierre Fiscal 2009, como Herramienta para el Control y Gestión del Riesgo Empresarial, para el martes 08 y jueves 10 de setiembre de 5:00 pm a 9:00 pm, en el Hotel Real Intercontinental. **✉ 2291-33237 / ☎: 2290-5710.**
6. Seidy Morales Pérez – Unidad de Comunicación – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Remite el Boletín Acción Municipal, edición Nº 58. **DC 22-2009. ☎ 2280-2327.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Luis Felipe Méndez López – Asistente de Dirección Operativa
Asunto: Informa que ya se procedió con la limpieza y conformación del lote municipal en Santa Cecilia. **DOPR 0458-2009.**
2. Licda. María de los Angeles Acuña Salazar – Aboga Instructora Tribunal Fiscal Administrativo
Asunto: Envío de Directriz del Tribunal Fiscal Administrativo, de fecha 17 de agosto del 2009. **TFA 272-09.**

3. Prof. Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 581-2009, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de la Presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes, sobre lo actuado en relación al desalojo de las zonas de protección de los Ríos Quebrada Seca y Burío. **AMH 1257-2009.**
4. Ing. Lorelly Marín Mena – Ingeniera Municipal
Asunto: Informa a la señora Gena Quirós Romero - sobre denuncia interpuesta contra una construcción sin permisos que se realiza en la casa 1-F. **DIM 1068-2009.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

**MSC. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNIC.**

**LIC. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/mbo